

cino que fue de Haro y hoy en paradero desconocido; por medio de la presente se emplaza a dicho demandado a fin de que dentro del término de 20 días improrrogables, comparezca en los autos ante este Juzgado, personándose en forma y conteste a la demanda, y en su caso formule reconvección, con apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que huibere lugar en Derecho.

Haro, a 9 de febrero de 1982.

El Secretario,

559

CEDULA DE CITACION

531

Por la presente en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, de los de Logroño, en Separación Conyugal 268 de 1981, a instancia de doña María del Pilar Guinea Royo, contra don Higinio Gil López, se cita a éste ante el Juzgado de Primera Instancia referido, para que comparezca el próximo día 11 de marzo a las 11 horas a presentar confesión en juicio, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Logroño, a 20 de febrero de 1982.

El Secretario,

557

518

Don Abundio Ruiz Ambrona, Oficial de la Administración en Funciones Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño

Doy fe y estimonio: Que en el juicio de faltas número 2199 de 1981 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Logroño a ocho de febrero de 1982.— Vistos en juicio oral y público por el Sr. don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 2199 de 1981 seguidos por lesiones en agresión interviniendo el ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública contra Vicente García García, mayor de edad, soltero, mecánico, con domicilio en Logroño y Heraclio Alcalde López en paradero desconocido, natural de Fuenteurbel (Burgos), mayor de edad, hijo de Rufino y Escolástica, soltero, feriante.

FALLO.— Que debo absolver absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Vicente García García y Heraclio Alcalde López. Declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Valentín de la Iglesia.— Firmado.”

Concuerta bien y fielmente con su original y para que conste, a fin de notificar a Heraclio Alcalde López actualmente en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 18 de febrero de 1982.

544

517

Don Abundio Ruiz Ambrona, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2141 de 1981 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— En la Ciudad de Logroño a ocho de febrero de 1982. Vistos en juicio oral y público por el Sr. don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas

número 2141 de 1981, interviniendo el ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Mohamed Ali Charib Ayyad, natural de Tetuan, mayor de edad, feriante, habiendo resultado perjudicado Francisco Gómez Arroyo, natural de Córdoba, mayor de edad, casado, pensionista, con domicilio en Calle Guipúzcoa número 18 bajo de Logroño.

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Mohamed Ali Charib Ayyad.— Declarando las costas de oficio.— Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Valentín de la Iglesia Duarte.— Firmado.”

Concuerta bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de notificar a Mohamed Ali Charib Ayyad, actualmente en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 18 de febrero de 1982.

543

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

469

Objeto: Obras de red de agua potable en Doce Ligero (Gral. Franco-Madre de Dios).

Tipo: 6.898.423 pesetas

Plazo de ejecución: Dos meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantía: Fianza provisional: 114.980 pesetas; Definitiva: Conforme artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de 20 días hábiles (día inicial: siguiente a la inserción del anuncio de contratación en el Boletín Oficial del Estado), en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, desde las 9 a las 13 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don... con D. N. I. ... expedido en... el día..., con domicilio en... calle... número... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar

—(En su caso). En nombre propio.

—(En su caso). En nombre de la Empresa...

—(En su caso). En representación de...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número... de fecha... para la ejecución de las obras de red de agua potable en calle Doce Ligero (Gral. Franco-Madre de Dios) a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la Condición 33ª del Pliego de Condiciones.

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

En... a... de... de 1982.

(Firma del Licitador)

Logroño, 13 de febrero de 1982.

El Alcalde.

Miguel Angel Marín

490